

Lecciones IV. El Inestimable Objeto de la Transmisión. Estudio sobre el principio genealógico en Occidente

Pierre Legendre, primera edición en francés, 1985

Adriana Blasetti

Historiador de derecho y psicoanalista, Pierre Legendre nos propone, en este libro, un minucioso recorrido por los caminos que sigue el objeto mítico y su transmisión y la genealogía como categoría lógica, que ordena los lugares en la filiación y posibilita esa transmisión.

Es a través de las nociones aportadas por el derecho romano y canónico y por la ineludible inclusión del inconsciente, que vamos encontrando en esta lectura una lógica posible que sostiene el ordenamiento jurídico de una sociedad.

En la especie humana –porque tiene la palabra– lo vivo debe ser instituido. *Vitam instituere* en el derecho romano; no alcanza con nacer, con la existencia biológica, el humano tiene un lugar que está dado por y en el discurso. Se nace, entonces, dos veces: el primero como hecho biológico y un segundo nacimiento es el que tiene que ver con ocupar un lugar en las instituciones. El sujeto humano no está individualizado de partida, sino que son las categorías jurídicas de la genealogía las que posibilitan esta operación.

“Fabricar el vínculo institucional es obra de la genealogía, que hace sostener el hilo de la vida, recuerda al sujeto su asignación en la especie y procura a la sociedad su material vivo. El estudio de este vínculo hoy conduce a poner en relación lo biológico, lo social

y lo inconsciente, a retomar sobre esta base la observación de la función jurídica, que en lo esencial consiste en producir artificialmente el anudamiento de estos tres índices de lo humano.” (El subrayado es del autor)

Ahora bien, ¿cómo se explica la subjetivación de la institución genealógica, con sus clasificaciones y sus consecuencias políticas? Legendre nos propone pensarlo ya desde el título del libro: mediante la transmisión de un objeto inestimable, quiere decir un objeto sin precio al que llamará luego objeto mítico, expresión de la falta absoluta.

Respecto de la transmisión, del poder de transmitir, nos introduce en una pregunta central ¿qué es el poder? Y nosotros, los occidentales (siempre puntualizará a lo largo del libro, que habla de la cultura, de las sociedades occidentales) “descolocados” por la historia del derecho romano, del cristianismo y de la industria, a qué llamamos poder, palabra que procede del derecho romano para nombrar “*la fuerza doméstica del padre, referencia esencial de Roma y de la República*”. Así se nos plantea la posibilidad de relacionar el objeto sin precio y su lugar en las operaciones institucionales, con la cuestión del poder.

Bajo la pregunta *¿qué objeta la genealogía al sujeto humano?* el autor nos dice que la genealogía, que supone el tratamiento jurídico del incesto, es un terreno privilegiado en el cual se revela el inconsciente y donde el derecho y el psicoanálisis nos permiten comprender su efecto ordenador. “... *si no se obstaculizara el impulso incestuoso –no en tanto que pulsión del individuo, sino como fantasma inconsciente del sujeto de la palabra-, la individualización del sujeto sería imposible, la humanidad enloquecería y, en estas condiciones, ninguna sociedad sobreviviría... Así, incluso subvertida por el inconsciente que tiende a producir un orden genealógico propio del sujeto, la genealogía funciona como la objección, indefinidamente relanzada por el lenguaje, al deseo incestuoso.*”

La genealogía sirve para fabricar al sujeto dentro de la cadena de inmortalidad de las generaciones: la ley de la especie que, para cada individuo, produce la Ley que rige la vida de cada ser hablante: el

individuo es relativizado, el deseo es limitado, la palabra no es omnipotente. El sujeto humano queda, además, dividido en su sexo, no en la distinción del sexo biológico, sino marcado como sexuado, es decir, como mortal.

Bajo la idea de la reproducción como economía, introduce el problema de la imagen: la relación sacrificial, a menudo mortífera, del sujeto con la imagen. Inevitable referencia al Narciso mitológico, contada por Ovidio en las *Metamorfosis*, que Legendre estudia citando varios pasajes y aclarando que su abordaje no será exactamente el de Freud ni el de Lacan. En Narciso vemos la cuestión del hombre enlazado en su deseo, el sujeto y su imagen en relación de prohibido y la inclusión del tercero para ser dos. La genealogía socializa el narcisismo mediante un desplazamiento, al introducir las categorías (que son también categorías jurídicas) que canalizan las identificaciones y así el sujeto se vuelve otro a través de las categorías significantes padre, madre, etc.

Con la intención de reflejar la complejidad del abordaje de este autor, digamos, como ejemplo, que luego de mencionar la historia de Narciso y la importancia política de la imagen, el alcance del principio genealógico en el imaginario social y el lugar de la imagen como envoltura en la reproducción humana, hablará de la tradición teológica, citando fragmentos de Graciano referidos a la imagen de la sustancia del padre y de la teología griega clásica, con San Anastasio cuyo papel fue importante en el concilio de Nicea (325). Dice Legendre: *“¿Por qué he citado a Anastasio? Esencialmente para perturbarles, para tratar de hacerles percibir lo que el racionalismo gestor, a base de psicología experimental, elude a propósito de la imagen y de la comunicación y que el psicoanálisis trata de reintroducir: la naturaleza visceral de la relación subjetiva con la imagen”*.

Y de Ovidio Legendre acude a Virgilio, de quien toma la escena en que Eneas, futuro fundador de Roma, abandona Troya: lleva en la espalda a su padre Anquises y de la mano a Ascanio, su hijo mientras que su mujer Creúsa lo sigue a distancia. Tres generaciones re-

presentadas en línea masculina. Dice el autor, que este cuadro de familia es tan fundamental en su perspectiva como fue para Freud el mito de Narciso y Edipo rey, de Sófocles. La representación de las tres generaciones en el texto de Virgilio puede ayudar, según Legendre, a aclarar la problemática familiar del edipo, estrechamente ligada con las categorías genealógicas.

Vemos así, cómo en este planteo, la transmisión del objeto inestimable recorre la línea de las generaciones, con el telón de fondo de la cuestión edípica y el incesto, y el ordenamiento jurídico regulando los lugares y las funciones. Toda filiación, nos dice el autor, funciona *en nombre de* y como respuesta (legal) a la pregunta de la procedencia, tanto del sujeto como de la Ley. La Ley proviene de un lugar mítico: el Antepasado, Dios, la República, el Pueblo, la Ciencia; el contenido varía, el lugar vacío permanece en su función de posibilitar la operación de conteo. *La función ritual es inseparable de la genealogía, porque ésta implica la idea de transmisión en estado puro, es decir, la asignación de individuos sucesivos a residir en una Referencia construida fuera de ellos y que, por naturaleza no tiene que justificarse.*

Ahora bien, en esta época tecno-científica Legendre nos advierte sobre una dificultad: la ciencia, sus avances y sus certidumbres no bastan para fundarnos en tanto sujetos si no entran, esos avances, en los montajes normativos de la sociedad. Subraya, entonces, el papel del jurista y del psicoanalista quienes, con sus preguntas incómodas obligan a tener en cuenta el fenómeno genealógico y sus efectos.

En el contexto histórico actual de Occidentes se trata de ver que los psicoanalistas no pueden evitar interrogarse sobre las elaboraciones jurídicas que apuntan a la subjetividad, como tampoco los juristas pueden en lo sucesivo pretender asumir su función en el cuestionamiento social sobre el principio genealógico sin dimensionar lo que el descubrimiento freudiano ha introducido por el conocimiento y el manejo de las categorías jurídicas más fundamentales del derecho de personas...

Y señala un punto de encuentro entre el psicoanálisis y el derecho: *la problemática de las respuestas a las preguntas imposibles.*